



**Posición del Consejo de Asuntos Europeos
(Fundación Alternativas) sobre el Consejo Europeo
del 19–20 de diciembre de 2013 (*)**

**Consejo de Asuntos Europeos de la
Fundación Alternativas**



I.- POLÍTICA COMÚN DE SEGURIDAD Y DEFENSA.

- Nos encontramos ante una coyuntura histórica en la que los Estados miembros de la Unión Europea tienen que decidir si abordan la construcción de una auténtica Política Común de Seguridad y Defensa u optan por reforzar, como en otros campos, las políticas nacionales y - en especial - el proteccionismo de sus industrias de defensa. Sin una robusta PCSD, Europa caerá en la irrelevancia en el escenario político internacional, pues ningún país europeo está en condiciones de competir con las dos grandes potencias mundiales, EEUU y China, ni siquiera con el regreso de Rusia a su papel de potencia regional. Por otra parte, la creciente orientación de EEUU hacia el área de Asia- Pacífico, obliga a que la UE esté preparada para garantizar su propia seguridad, actuando contra todo tipo de amenazas, en su entorno próximo y lejano, así como para contribuir a la seguridad global asumiendo responsabilidades acordes con su peso económico y político. Finalmente, la reducción de los presupuestos de defensa hace imprescindible la cooperación entre los Estados miembros para mantener una capacidad de acción mínimamente resolutive. Es, pues, el momento de emprender un relanzamiento de alcance de la PCSD que la convierta en un instrumento eficaz de la Política Exterior común de la UE.
- El relanzamiento de la PCSD debe comenzar por una revisión en profundidad de la Estrategia Europea de Seguridad (EES), que analice el entorno estratégico actual, los riesgos y amenazas que existen, las formas de hacerlos frente, y las prioridades de actuación. La EES actual data de 2003, cuando la situación estratégica era muy diferente, no se habían producido las revoluciones árabes, ni la infiltración del yihadismo en el Sahel, ni había crisis económica, ni se contemplaban riesgos como los relativos a la ciberseguridad o a las redes energéticas.
- La nueva EES debe desarrollarse en un Libro Blanco de la Defensa europeo, que analice los posibles escenarios de actuación, evalúe las necesidades para cada

uno de ellos y fije un nivel de ambición, tanto en operaciones civiles como militares. Solo así se podrán determinar las capacidades necesarias, y - comparándolas con las disponibles actualmente - deducir las que es necesario desarrollar en términos cuantitativos y cualitativos.

- Es necesario mantener y realzar el papel de la UE como proveedor integral de seguridad mediante la utilización de una combinación de herramientas, incluyendo la diplomacia, la política financiera, el comercio, la promoción del desarrollo, la ayuda humanitaria, las misiones civiles de apoyo a la reconstrucción o de reforzamiento del estado de derecho, las misiones militares de adiestramiento o apoyo logístico, y finalmente las operaciones militares cuando sea necesario. Particular atención merecen las misiones civiles cuya eficacia requiere una mayor rapidez de despliegue y mejores medios, lo que exige a su vez mejorar los procedimientos de generación de fuerzas y el adiestramiento, así como la existencia de stocks permanentes de medios nacionales o comunitarios.
- La mejora de la eficacia, la visibilidad y el impacto de la PCSD requiere en primer lugar la constitución de un Cuartel General Europeo de Operaciones, permanente y modulable, con capacidad de planificar a largo plazo y dirigir en el nivel operacional las misiones civiles y militares en curso, hasta el nivel de ambición que se determine. Solo así la UE tendrá una verdadera autonomía y libertad de acción.
- Es necesario poner en valor las capacidades ya existentes, mediante acuerdos vinculantes para su empleo. Las normas para el despliegue de los Agrupamientos Tácticos (Battlegroups), así como la modularidad en su composición y los apoyos navales y aéreos necesarios, deben ser objeto de compromisos entre los Estados miembros de forma que esta capacidad de despliegue rápido, ya constituida, pueda ser utilizada finalmente en operaciones. Del mismo modo, debe promoverse el empleo de unidades multinacionales ya existentes, como el Eurocuerpo, para rentabilizar las inversiones económicas y de adiestramiento realizadas, así como la constitución de nuevas unidades multinacionales.

- La puesta en marcha de la Cooperación Estructurada Permanente, prevista en el Tratado de Lisboa, debe ser una prioridad para el Consejo Europeo, con vistas a mejorar las capacidades y el trabajo en común de los Estados miembros en materia de seguridad y defensa. La Agencia Europea de Defensa debe ser potenciada, aumentando su presupuesto, y mediante una mayor adhesión de los Estados miembros a sus proyectos, para aprovechar su capacidad de promover una cooperación eficaz en la obtención de capacidades.
- Es necesario desarrollar prioritariamente aquellas capacidades que permitan el despliegue en escenarios lejanos, como el transporte estratégico y el reabastecimiento en vuelo, y otras de carácter tecnológico que actúan como multiplicadores estratégicos, aumentando la eficacia operativa y disminuyendo los riesgos como los medios de inteligencia y reconocimiento (ISTAR), los sistemas aéreos de pilotaje remoto (RPAS), y las comunicaciones satelitarias.
- La disminución de los presupuestos de defensa de los Estados miembros - obligada en tiempos de crisis y que se prolongará probablemente en los próximos años - impedirá que ningún Estado miembro posea todas las capacidades necesarias, obligando a una puesta en común de las existentes y -sobre todo – de las que sea necesario desarrollar. Los sistemas de pooling and sharing, ya probados en operaciones en el campo de la logística, y que cuentan con ejemplos permanentes eficaces como el Mando de Transporte Aéreo Europeo, deben ser potenciados y estimulados, a niveles bilaterales o de grupos de países, hasta formar una red de interdependencia que permita tener más capacidades con menos recursos.
- El mantenimiento de una adecuada base industrial y tecnológica de la defensa europea es esencial para desarrollar las capacidades necesarias y garantizar la autonomía estratégica de la UE. Para ello será necesario incrementar los esfuerzos para establecer un solo mercado europeo, evitando la fragmentación que impide la rentabilidad de las empresas, especialmente de las PYMES que deben ser objetivo prioritario por su capacidad de creación de empleo. La

potenciación de la I+D, en especial en equipos de doble uso - civil y militar - es imprescindible para garantizar la supervivencia de esta industria y para mantener a Europa en la elite industrial a nivel global.

- El Consejo Europeo deberá formular una hoja de ruta para el desarrollo de la PCSD con objetivos concretos y calendario, que tendrá que ser objeto de un seguimiento regular por parte de la Alta Representante, con el apoyo del Servicio Europeo de Acción Exterior, y por el Consejo para lo cual sería muy eficaz establecer un formato específico constituido por los Ministros de Defensa.
- El Consejo Europeo no puede olvidar, que además del componente práctico y técnico del desarrollo de la PCSD, debe trabajar para conseguir una convergencia política de las percepciones de intereses y riesgos de los Estados miembros para construir progresivamente una política exterior compartida, sin la cual los intentos de reforzar la política común de seguridad y defensa tendrán efectos prácticos extremadamente limitados, como ha sucedido hasta la fecha.

II .- UNIÓN BANCARIA.

- La Fundación Alternativas cree que la Unión Bancaria debe tener la suficiente credibilidad como para cortar el círculo vicioso entre deudas privadas de los bancos y deuda pública. Este es el objetivo esencial. Pero el acuerdo alcanzado sobre la nueva “Single Resolution Authority”, controlada por los Estados Miembros, no tiene la suficiente independencia de los propios Estados para liquidar bancos cuando sea conveniente, sin interferencias nacionales.
- La marginación de la Comisión Europea en el Mecanismo Único de Resolución (MUR) es inaceptable y no se justifica por los Tratados.
- El reparto de votos para la decisión del Bail-in y del Fondo de Resolución Único, que se irá creando gradualmente en 10 años con aportaciones de los Estados en proporción al capital en el BCE, no está claro que sea el más óptimo y da un poder desmesurado a Alemania.
- Es necesario, asimismo, aclarar la articulación legal de la vinculación del MUR con el MEDE, teniendo en cuenta que este último es un fondo intergubernamental fuera del marco comunitario.

Por todo lo anterior, pensamos que el acuerdo en el Ecofin y en el Consejo Europeo próximos debe variar su orientación actual y establecer una Unión Bancaria con los siguientes elementos:

- Un supervisor único: El Banco Central Europeo.
- Un Mecanismo de Resolución en el que la Comisión tenga la última palabra.
- Un Fondo de Resolución Único que se constituya en 2014, sobre una base europea y no nacional.

Sólo esta estructura permitirá que desaparezca la vinculación patológica entre crisis bancaria y crisis de deuda soberana.

III .- POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL.

1. Superada la fase más aguda de la crisis de la deuda soberana, el impulso al crecimiento y a la creación de empleo debe ser la primera prioridad de las políticas comunitarias para paliar en lo posible los costes humanos y sociales de la crisis. El Consejo Europeo acordó en su reunión de junio de 2012 el Pacto por el Crecimiento y el Empleo, que contemplaba - entre otras medidas - la movilización de 120.000 millones de euros para apoyar medidas de crecimiento económico, de los cuales 60.000 millones en préstamos del BEI, 4.500 en bonos de proyectos piloto, y 55.000 procedentes de los fondos estructurales para apoyar la investigación y la innovación, las PYMES y el empleo juvenil. En enero, el BEI aumentó su capital en 10.000 millones para poder aumentar en 60.000 millones sus préstamos. En su reunión de junio de 2013, El Consejo Europeo aprobó la entrada en vigor del Plan de Empleo Juvenil en enero de 2014, dotado con 6.000 millones para los dos primeros años del período presupuestario, condicionado a que los Estados beneficiarios apliquen la Garantía Juvenil antes del final del año 2013, e hizo un llamamiento al BEI para que aumente el crédito en un 40% entre 2013 y 2015 hasta un volumen de 150.000 millones en ámbitos como la innovación y la financiación de las PYMES. La mayoría de estas medidas se han retrasado en su aplicación. El Consejo Europeo de diciembre debe analizar el grado de cumplimiento real de todas estas iniciativas y darles el impulso definitivo para que su puesta en marcha efectiva tenga resultados prácticos cuanto antes en el relanzamiento de la economía y la creación de empleo, especialmente en los países más vulnerables.
2. Una fiscalidad justa y progresiva es una condición esencial para el equilibrio de las finanzas públicas sin acudir a la destrucción de las prestaciones sociales. El Consejo Europeo acordó en su reunión del 22 de mayo que la Directiva revisada sobre la fiscalidad del ahorro sería suscrita por los Estados Miembros antes de final de año. Esta directiva es esencial para combatir el fraude y la evasión fiscal en el interior de la Unión y el Consejo Europeo debe cumplir su compromiso y

concluir la tramitación de la directiva, exigiendo a los países reticentes (Austria y Luxemburgo) que respeten las obligaciones contraídas en mayo. Las conversaciones con Suiza, Liechtenstein, Mónaco, Andorra y San Marino para obtener un régimen similar de intercambio de información deben continuar pero no pueden en ningún caso condicionar la firma de la directiva por parte de los Estados Miembros. Además, el Consejo Europeo deberá concluir o impulsar otras iniciativas relativas a la fiscalidad, aprobadas en mayo, como son la Directiva sobre sociedades matrices y filiales, el refuerzo del Código de Conducta sobre la Fiscalidad de las Empresas, la tercera Directiva sobre blanqueo de capitales, y las medidas para abordar la fiscalidad en la economía digital.

16 de diciembre de 2013

(*) El Consejo de Asuntos Europeos de la Fundación Alternativas está compuesto por: Diego López Garrido (Presidente), Nicolás Sartorius, Juan Moscoso, Carlos Carnero, Vicente Palacio, Manuel de la Rocha Vázquez, José Candela, Jesús Ruiz-Huerta, Enrique Ayala, Carlos Ciosa, José Manuel Albares, José Luis Escario, María Muñiz, Emilio Ontiveros, María Joao Rodrigues, Francisco Aldecoa, Soledad Gallego, Irune Aguirrezábal, Josép Borrel y Xavier Vidal-Folch.